

Fecha: 25-05-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Cartas
Título: Patrimonio I

Pág. : 9
Cm2: 130,6
VPE: \$ 145.485

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

miento de información en las capitales regionales del país, conociendo a través de la Ley de Transparencia que 413 monumentos públicos fueron dañados (Región de Arica 16, Tarapacá 24, Antofagasta 23, Atacama 18, Coquimbo 55, Valparaíso 51, RM 88, O'Higgins 17, Maule, 13, Ñuble 10, Biobío 27, Araucanía 7, Los Ríos 12, Los Lagos 24, Aysén 10, Magallanes 18). A pesar de esta devastadora cifra, la restauración ha sido inexistente. Este abandono por parte de la Subsecretaría del Patrimonio y la burocracia excesiva del CMN, han contribuido al deterioro progresivo de estos bienes y revela una desconexión con el compromiso asumido por Chile el año 1980 con la convención de la UNESCO de 1972 -sobre protección, conservación y difusión del patrimonio cultural-.

El 24 y 25 de mayo se conmemora el Día de los Patrimonios, viene la retórica de su importancia, de la mantención, difusión etcétera y después todo se olvida y vuelve a la normalidad.

Ante esta crisis, la educación debe ser una prioridad en nuestras escuelas. Incluir contenidos sobre la historia y el valor de nuestros monumentos no solo fomentará un sentido de identidad entre los estudiantes, sino que también cultivará un respeto profundo por nuestro legado. Visitas a museos y campañas de sensibilización son herramientas vitales para generar un orgullo por nuestra historia.

Además, es fundamental revisar y

fortalecer la normativa que protege nuestro patrimonio. La actual legislación es insuficiente para enfrentar el vandalismo. Debemos exigir al Congreso que apruebe un proyecto de ley que aumente las penas por vandalización y modifique la conformación de CMN en un organismo técnico donde la toma de decisiones se base en el conocimiento y no en intereses políticos que solo degrada el cargo. De la misma forma, hacer responsables a los gobernadores y alcaldes en su tarea de conservación y mantención de los monumentos públicos, tal como lo establece el artículo 20 de la Ley 17.288. Este cambio es crucial para garantizar que la protección sea una prioridad.

Adicionalmente e independiente de la revisión que debe realizar el Servicio Nacional del Patrimonio en la asignación de recursos, principalmente a fundaciones (Allende, Aylwin entre otras), se debe considerar que la restauración del patrimonio no puede ser una tarea exclusiva del Estado. Se requiere el compromiso real de empresas, corporaciones y ciudadanos dispuestos a contribuir a la conservación de nuestra historia. Un esfuerzo conjunto podría revitalizar obras dañadas, como el conjunto escultórico del general Baquedano, transformando este acto de reparación, en un símbolo de unidad.

Cuidar y preservar nuestro patrimonio es un acto de respeto hacia quienes nos precedieron. Construir un Chile más

consciente de su historia e identidad, es una tarea común que todos debemos asumir. Es tiempo de acción del Estado y aquilar la importancia de nuestra herencia cultural para las actuales y futuras generaciones.

Eduardo Villalón, exconsejero del Consejo de Monumentos Nacionales

Patrimonio I

• La riqueza cultural de Chile, manifestada en sus monumentos y tradiciones, es un legado que nos define como nación. Sin embargo, este patrimonio enfrenta una crisis de protección, mantención y restauración, exacerbada por el vandalismo iniciado el año 2019 y la falta de acción por parte del Estado, que ha dejado marcas profundas.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) realizó el año 2020 un levanta-